



TRIBUNAL JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2011 Y
ACUMULADA 27/2011.

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre de dos mil once, se da cuenta al Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano, con 1) el escrito de José Luis Fonseca Evangelista, delegado del Poder Legislativo del Estado de Colima; 2) el oficio SCG/3132/2011 y anexos de Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral; y 3) el oficio PGR/550/2011 de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 58205, 58206 y 58444, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los escrito y anexos de cuenta, de la Procuradora General de la República y del delegado del Poder Legislativo del Estado de Colima, mediante los cuales **formulan alegatos**; asimismo, el citado delegado precisa que su informe se depositó en la oficina de correos de la localidad el día trece de octubre de este año, conforme al acuse de recibo que exhibe en copia certificada.

Por otra parte, glosense a los autos el oficio y anexos del **Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral**, mediante el cual remite copia certificada de los estatutos del Partido Acción Nacional, así como certificación de su registro vigente, precisando quiénes son los integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional; por tanto, se tiene por desahogado el requerimiento ordenado en autos.

Visto el estado procesal que guarda este asunto, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada Ley Reglamentaria, se **cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2011 Y ACUMULADA 27/2011

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

